Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Reconoce descanso complementario por CENSO 2017.

DECRETO ALCALDICIO Nº 12.982
MONTE PATRIA: 05 de Octubre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Correo electrónico del INE indicando el beneficio para funcionarios de planta y contrata.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:
Solicitudes de descanso complementario de funcionarios municipales de Planta y Contrata autorizadas por sus Jefes o Directores, con documento adjunto de consulta al INE que aprueba la compensación.

DECRETA:

1. **RECONOZCASE,** que los funcionarios municipales de planta y contrata que participaron del CENSO 2017 cuentan con un día y medio de descanso complementario.

2. **ESTABLEZCASE,** que dicho beneficio se hará efectivo en los días indicados a continuación:

FUNCIONARIO	RUT	MEDIO DÍA	DÍA COMPLETO
Juan Ángel Mondaca	09.539.743-3	31/08/2017	Solicitado anteriormente
Max Campaña Molina	11.327.428-K	22/09/2017	21/09/2017
Mabel Venegas Cortes	17.113.519-2	25/09/2017	Pendiente
Zeneth Castillo Castillo	18.010.669-3	Pendiente	02/10/2017
Estrella Araya Veliz	15.801.712-1	Solicitado anteriormente	06/10/2017
Juan Caimanque Contreras	11.512.614-8	11/10/2017	10/10/2017
Susana Rodríguez Vega	10.463.369-2	11/10/2017	10/10/2017
Héctor Cortes Barraza **(PRODESAL)**	14.371.076-9	Pendiente	26/10/2017

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Municipalidad de Monte Patria - Secretario Municipal

Romualdo Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Monte Patria - Alcalde (S) - Chile

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/MPC/mlm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos